



Área de Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

INFORME DE NECESIDAD

Jesús Ruiz Alvarez, Biólogo Municipal, en relación con la contratación de trabajos de limpieza de las zonas interiores de dependencias municipales, y de aquellas otras instalaciones en las que el Ayuntamiento tiene las competencias al respecto de la limpieza, INFORMO:

- Que el Ayuntamiento de Almuñécar dispone de instalaciones propias o de gestión municipal, que para una correcta utilización de las mismas, es necesario que se lleven a cabo trabajos de limpieza en el interior y en las zonas exteriores de que dispongan.
- Que, así mismo, el Ayuntamiento tiene las competencias en limpieza de otras instalaciones como los centros de educación de infantil, primaria y adultos.
- Que por tanto estos trabajos son inaplazables para que se lleve a cabo un uso seguro de estas instalaciones.
- Que el ayuntamiento no dispone del personal necesario ni con la categoría profesional, acorde con el puesto de limpiador/a.
- Que por lo anterior, es necesaria la contratación de un servicio externo para llevar a cabo estas labores.

Todo lo cual, pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

Almuñécar (ver fecha al margen)

JEFE DEL SERVICIO
MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS

Fdo. Jesús Ruiz Alvarez

